



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 04 DIC 2007

VISTO: El Expte. Letra T.C.P. N° 497/07 del registro de este Tribunal, caratulado: **“S/APORTES FEDEI – CERTIFICACIÓN FONDOS PERIODO ENERO 2007 A FEBRERO 2007; y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Letra “D.P.E.” N° 1170/06 del 07 de mayo de 2007 se solicita la Certificación de Ingresos de Fondos, en concepto de Aportes del FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR correspondiente al período anteriormente detallado en el Visto de la presente.

Que se ha verificado el ingreso de los fondos en la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, provenientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación – Secretaría de Energía – Consejo Federal de la Energía Eléctrica por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 17/100 (\$ 1.931.150,17), según lo detallado en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva, queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero - patrimoniales del Estado provincial de acuerdo al Art. 2° inc. B), de la Ley Provincial N° 50.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CERTIFICAR el ingreso de Fondos a la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 17/100 (\$ 1.931.150,17), según el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: DEJAR constancia que la rendición de cuentas respectiva, queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ARTICULO 3º: REGISTRAR. Comunicar a la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA y al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 141 /07 V.A.**

T.C.F.	
Revisó:	
Contrató:	
Controló:	
VºBº	<i>br</i>

CPN DR. Claudio A. Ricciuti  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



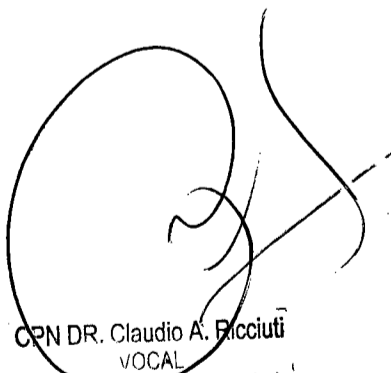
**ANEXO I - RESOLUCION T.C.P. N° 141 /07 V.A.**

**CERTIFICACION DE INGRESOS DE LA DIRECCION PCIAL. DE ENERGIA**

- 1) Objeto: CERTIFICACION DE INGRESOS
- 2) Origen: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS DE LA NACION - SECRETARIA DE ENERGIA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA.
- 3) Destinatario: DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA.
- 4) Certificación: La Vocalía de Auditoria del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emite la presente certificación de Ingresos de Fondos, declarados por el Organismo, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 17/100 (\$ 1.931.150,17) , de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO		B.N.A Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16		Libro Bco. Cta. Cte. N° 20034/16 DPE		
Meses	Hoja	Fecha Acred.	Importe	Hoja	Fecha Acred.	Importe
Enero-07	763	22/02/07	145.935.33	60	22/02/07	145.935.33
Enero -07	763	23/02/07	929.373,49	60	23/02/07	929.373.49
Febrero-07	769	26/03/07	585.122.37	62	26/03/07	585.122.37
Febrero-07	769	26/03/07	270.718.98	62	26/03/07	270.718.98
<b>TOTAL</b>			<b>1.931.150,17</b>			<b>1.931.150,17</b>

<b>T.C.P.</b>
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

  
CPN DR. Claudio A. Ricciuti  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia